

MONTE PATRIA, 06 de Enero de 2014.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ Pedidos de Materiales N° 34286 de fecha 10.12.2013, emitidos por SECPLA;
- ✓ Informe Razonado de fecha 06.01.2014
- ✓ Evaluación de ofertas.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 178.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública **“Conservación Control Aduanero Las Tórtolas”, ADQUISICIÓN N° 2997-67-LE13**, al oferente Alamiro de la Cruz Valle Lanas, Rut N° 6.734.344-1. Conforme se establece en Evaluación de ofertas.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE en la Orden de Compra que el valor a contratar es de \$ 19.669.659.- (Diecinueve millones seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos), IVA Incluido.

4.- ESTABLÉZCASE que el plazo de ejecución será de 40 días corridos contados desde la suscripción acta entrega de terreno.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.099 “Construcción Control Aduanero” del Presupuesto Municipal Vigente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE